

Los días están contados

En días recientes se ha suscitado una discusión en la opinión pública acerca de cuánto tiempo permanecerá en Puerto Rico la Junta de Supervisión (JSF) impuesta por el Congreso mediante la ley PROMESA.

En esencia, algunos sectores — en particular, detractores de la Junta y del proceso de restructuración de la deuda establecido en la ley PROMESA para que Puerto Rico salga de la quiebra— han argumentado que la implementación del Plan de Ajuste que se ha negociado precisamente para sacar a Puerto Rico de dicha quiebra requerirá que el ente permanezca en Puerto Rico por décadas. Argumentan que la Junta tendrá que permanecer en la isla para asegurarse de que los términos y condiciones dispuestos en dicho Plan de Ajuste se cumplan.

Recientemente, el propio presidente de la JSF, el profesor David Skeel —con toda la autoridad que le confiere su condición como profesor de Derecho y experto en ley de quiebra, en general, y en la ley PROMESA, ha dejado meridianamente claro que dichas teorías sobre una permanencia extendida de la Junta en Puerto Rico están totalmente equivocadas. El profesor Skeel tiene razón.

La Junta de Supervisión está en Puerto Rico por virtud de la ley PROMESA aprobada por el Congreso. Esa misma ley establece también, de manera clara e inequívoca, hasta cuándo durará la vigencia de la Junta en Puerto Rico. Específicamente, PROMESA dispone que la Junta desaparecerá cuando se cumplan dos condiciones que el Congreso dispuso como referentes de que la Junta habría cumplido su misión: (1) que Puerto Rico logre nuevamente acceso a los mercados de capital a tasas de interés razonables; y (2) que Puerto Rico logre presupuestos balanceados por cuatro años consecutivos.

Ahora bien, para que Puerto Rico logre nuevamente acceso a los mercados de capital a tasas de interés razonables —que en palabras sencillas quiere decir que Puerto Rico recupere su capacidad de tomar prestado— es imprescindible que Puerto Rico salga de la quiebra. Para eso, es indispensable que Puerto Rico logre restructurar su deuda. Y para eso es que se ha negociado, y está pendiente de aprobación, el Plan de Ajuste, que no es otra cosa que una serie de acuerdos para recortar en una cantidad sustancial la deuda que Puerto Rico les debe a sus acreedores. Una vez aprobado, los instrumentos de valor autorizados por el Plan podrían estar en vigor por unos 30 años. Eso no quiere decir que Puerto Rico tendrá que esperar tres décadas para recuperar acceso a los mercados de capital. De hecho, esperamos que Puerto Rico pueda acceder nuevamente a los mercados en un tiempo razonable después que salgamos de la quiebra. Será ese hecho, el regreso de Puerto Rico a los mercados de capital lo que marcará el cumplimiento del primer requisito para la desaparición de la Junta.

Por otro lado, lograr desarrollar presupuestos balanceados por cuatro años consecutivos depende estrictamente de nosotros. Ya este año alcanzamos un importante logro cuando la Junta certificó el presupuesto aprobado por el gobierno de Puerto Rico.

Una vez se apruebe el Plan de Ajuste y sepamos concretamente cuántos recursos tendremos que destinar en el presupuesto de cada año al pago de la deuda, habremos estado en cumplimiento con PROMESA. De allí en adelante será cuestión de que mantengamos la disciplina presupuestaria necesaria para que nunca gastemos más recursos de los que tenemos disponibles. Mirando hacia el futuro, esa será definitivamente una de las responsabilidades de AAFAF y sobre eso hablaré en una próxima columna.

En resumen, para que se den las dos condiciones que establece PROMESA para que desaparezca la Junta, es indispensable primero la aprobación del Plan de Ajuste. Ello requiere legislación local para poder emitir los nuevos bonos que reemplazarán los antiguos. Es importante que la medida que finalmente apruebe nuestra Legislatura a estos efectos sea prudente y razonable y no ponga a riesgo el Plan de Ajuste que tanto trabajo ha costado lograr.

Bajo el Plan de Ajuste, se recortará casi el 80% de la deuda del gobierno central, de \$33,000 a unos \$7,400 millones. Eso es un buen negocio para Puerto Rico, pero no estábamos dispuestos a hacerlo si requería recortes a las pensiones de nuestros empleados públicos. Gracias a la firmeza y constancia con la que hemos defendido la política pública del Gobernador Pierluisi en ese respecto, logramos que la Junta elimine del Plan de Ajuste los recortes a las pensiones. (Además, se logró que la Junta desistiera de recortes adicionales al presupuesto anual de la UPR).

Esto es un triunfo de todos—Administración, Legislatura y la sociedad en general—que no debemos poner a riesgo exigiendo mayores condiciones para la aprobación por parte de la Legislatura de la legislación necesaria para viabilizar el Plan de Ajuste.

LOS DÍAS DE LA QUIEBRA DE PUERTO RICO ESTÁN CONTADOS, LA JSF NO PERMANECERÁ EN LA ISLA NI UN MINUTO MÁS DE LO QUE LE PERMITE LA LEY PROMESA Y, DE AHÍ EN ADELANTE, SERÁ ENTERAMENTE NUESTRA LA RESPONSABILIDAD DE SEGUIR ECHANDO A PUERTO RICO HACIA ADELANTE.



“Bajo el Plan de Ajuste, se recortará casi el 80% de la deuda del gobierno central, de \$33,000 a unos \$7,400 millones. Eso es un buen negocio para Puerto Rico, pero no estábamos dispuestos a hacerlo si requería recortes a las pensiones de nuestros empleados públicos”.

Hon. Omar J. Marrero
SECRETARIO DE ESTADO
DIRECTOR EJECUTIVO
AUTORIDAD DE ASESORÍA
FINANCIERA Y AGENCIA FISCAL

The Days of the Puerto Rico Bankruptcy Are Numbered

In recent days there has been a public discussion about how long the Oversight Board (FOMB) imposed by Congress through PROMESA will remain in Puerto Rico.

In essence, some sectors—in particular, critics of the Oversight Board and the debt restructuring process established by PROMESA to get Puerto Rico out of bankruptcy—have argued that the implementation of the Plan of Adjustment that has been negotiated precisely to get Puerto Rico out of bankruptcy will demand that the entity remain in Puerto Rico for decades. They argue that the Board will have to remain in Puerto Rico to ensure compliance with the terms and conditions set out in the Plan of Adjustment.

Recently, the president of the FOMB himself, Professor David Skeel—an authority, a law professor and expert in bankruptcy law, in general, and in PROMESA—has made it crystal clear that these theories about an extended stay of the Oversight Board in Puerto Rico are completely wrong. Professor Skeel is right.

The Oversight Board is in Puerto Rico under the PROMESA Act passed by Congress. That same law also establishes, clearly and unequivocally, how long the Board will remain in effect in Puerto Rico. Specifically, PROMESA provides that the Board will terminate when two conditions that Congress provided as benchmarks that the Board would have fulfilled its mission are met: (1) that Puerto Rico regains access to capital markets at reasonable interest rates; and (2) that Puerto Rico achieves balanced budgets for four consecutive years.

Now then, for Puerto Rico to regain access to capital markets at reasonable interest rates—which in simple words means Puerto Rico recovering its ability to borrow—it is imperative that Puerto Rico emerge from bankruptcy. For that, it is essential that Puerto Rico restructure its debt. And that is why the Plan of Adjustment, which is nothing other than a series of agreements to cut by a substantial amount the debt that Puerto Rico owes its creditors, has been negotiated and is pending approval. Once approved, the value instruments authorized by the Plan could be in force for approximately 30 years. That does not mean that Puerto Rico will have to wait three decades to regain access to the capital markets. In fact, we hope that Puerto Rico will be able to access the markets again within a reasonable time after we emerge from bankruptcy. It will be that fact, the return of Puerto Rico to the capital markets, what will mark the fulfillment of the first requirement for the departure of the Oversight Board.

On the other hand, developing balanced budgets for four consecutive years is strictly up to us. We already reached an important milestone this year when the Board certified the budget approved by the government of Puerto Rico.

Once the Plan of Adjustment is approved and we know exactly how many resources we will have to allocate to the payment of the debt in each year's budget, we will have complied with PROMESA. From then on it will be a matter of maintaining the necessary budgetary discipline so that we never spend more resources than we have available. Looking ahead, that will definitely be one of AAFAF's responsibilities and I'll talk about that in a future column.

In summary, to satisfy the two conditions established by PROMESA for the departure of the Oversight Board, the Plan of Adjustment needs to be approved first. This requires local legislation that will allow issuing the new bonds that will replace the old ones. It is important that the bill finally approved by our Legislature to this end be prudent and reasonable and does not jeopardize the Plan of Adjustment that has taken so much work to achieve.

Under the Plan of Adjustment, nearly 80% of the central government's debt will be reduced from \$33 billion to about \$7.4 billion. That's good business for Puerto Rico, but we weren't willing to do it if it required cutting the pensions of our public employees. Our determination and perseverance defending Governor Pierluisi's public policy of zero pension cuts resulted in getting the Oversight Board to eliminate pension cuts from the Adjustment Plan. (Another accomplishment was that the Oversight Board desisted from making additional cuts to the UPR's annual budget.)

This is a triumph for all—the Administration, the Legislature and society in general—and we must not jeopardize it by demanding greater conditions so that the Legislature approves the legislation required to make the Adjustment Plan viable.

THE DAYS OF THE PUERTO RICO BANKRUPTCY ARE NUMBERED, THE FOMB WILL NOT REMAIN ON THE ISLAND A MINUTE LONGER THAN WHAT PROMESA ALLOWS AND, FROM THEN ON, IT WILL BE ENTIRELY OUR RESPONSIBILITY TO CONTINUE DRIVING PUERTO RICO FORWARD.